



Culturas

módulo 3:

Autonomía económica



Escuelas Taller
de Colombia
Herramientas de paz

Mujeres
tejiendopaz

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Juan David Correa
Ministro de las Culturas, las Artes y los Saberes

Adriana Molano
Viceministra de los Patrimonios, las Memorias y la Gobernanza Cultural

Jorge Ignacio Zorro
Viceministro de las Artes y la Economías Cultural y Creativa

Luisa Fernanda Trujillo
Secretaria General

Ilona Murcia
Directora de Patrimonio y Memoria

Diana Janeth Ortiz
Coordinadora Programa Nacional de Escuelas Taller

Nathalia Ibagón Gaitán
Coordinadora Proyecto de Impulso a la Autonomía Económica de las Mujeres en el Ecosistema de los Oficios y Saberes Tradicionales

Diana Samaniego Serrato
*Profesional de Enfoque de Género
Proyecto de Impulso a la Autonomía Económica de las Mujeres en el Ecosistema de los Oficios y Saberes Tradicionales*

María Margarita Jiménez
Diseñadora

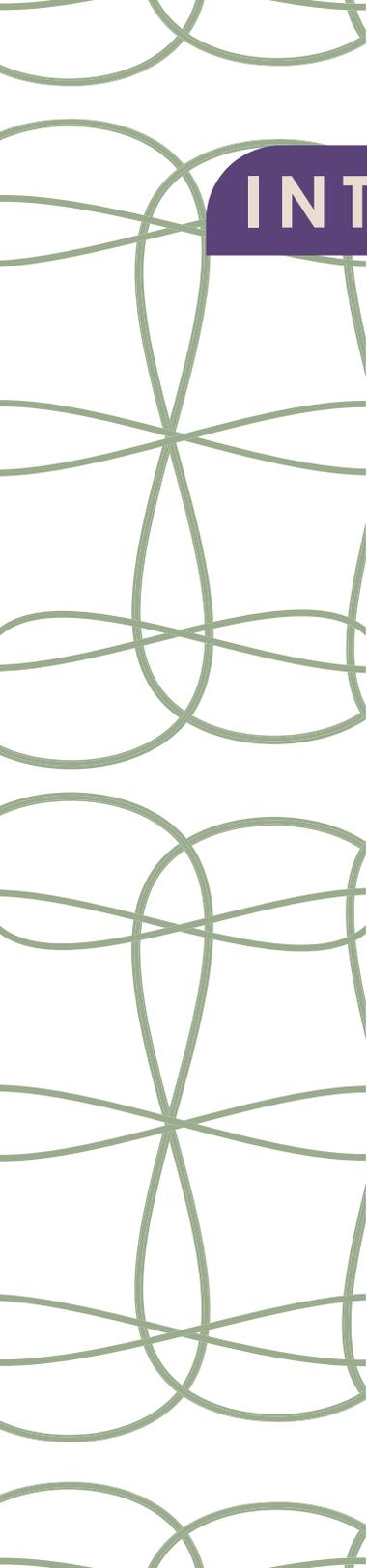
Esta publicación cuenta con la colaboración de la Cooperación Española a través de la Agencia Española de Cooperación (AECID). El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de Escuelas Taller y no refleja, necesariamente, la postura de la AECID.



Autonomía económica

Introducción	6
Capítulo 1	14
Glosario ¿qué es Autonomía Económica?	
Capítulo 2	23
¿Por qué es necesario propender por la au- tonomía económica de las mujeres en el Programa Nacional de Escuelas Taller?	
Capítulo 3	28
Herramientas Metodológicas	
Bibliografía	43

CONTENIDO



INTRODUCCIÓN

La autonomía económica de las mujeres implica reconocer su posibilidad de adueñarse de lo que tienen, disfrutar de sus bienes e ingresos, legitimar su labor como productoras de bienes materiales y simbólicos, resignificar su trabajo y lo que obtiene de él, tanto en dinero como en reconocimiento y poder social, y con ello cambiar la posición subjetiva que ocupan en la sociedad, la cultura, la política y la economía **(Corporación Vamos Mujer, 2012, citada por Rodríguez Peña, 2019)**

En esta medida, la autonomía económica implica la capacidad de generar ingresos propios ya sea a través del acceso a empleo o mediante emprendi-

mientos. Pero, debido a las asimetrías de poder en las relaciones de género que excluyen a las mujeres de algunos espacios de participación laboral, el acceso a labores y empleos bien remunerados se ven truncados por brechas de desigualdad, partiendo de la división del trabajo, los roles y estereotipos de género. Esto produce que las mujeres tengan más cargas, como el cuidado de menores de edad, de adultos mayores, las labores del hogar, entre otras que crean una carga mayor en sus tareas. Los estereotipos y roles también conllevan a que las mujeres no participen en empleos con mayor remuneración, los cuales son históricamente leídos como masculinos, como la gerencia de negocios, la direc-

ción de obras en construcción, entre otros.

Por esto, la feminización de ciertas áreas de trabajo implica el reconocimiento social y económico desigual de estas labores, haciendo que las mujeres reciban menos ingresos, dediquen más horas a los trabajos o se encuentren en situaciones de precariedad económica como la falta de acceso a derechos laborales, informalidad laboral, mecanismos de trabajo sin regulación como maquilas y ventas por catálogo, entre otras modalidades.

Estos oficios generalmente se desarrollan en los hogares, lugares ocupados tradicionalmente por las mujeres y en donde despliegan la mayor parte de

sus actividades. Esto deriva en que los procesos de producción sean poco eficientes, ya que no cuentan con las herramientas técnicas o tecnológicas para facilitar la producción. En esta medida, la elaboración de un bien o servicio requiere mayor cantidad de tiempo, el cual no es reconocido en el valor total que se otorga al producto o servicio. Así

pasa en las labores relacionadas con la alimentación, las cuales han sido históricamente designadas a las mujeres basándose en la figura de la cocina, en la cual las mujeres empobrecidas que ven en esta una forma de subsistencia no cuentan con las herramientas suficientes para disminuir el tiempo de su trabajo y de producción, generando

una sobrecarga de trabajo que otorga poco valor económico.

Reconocer las múltiples dimensiones y connotaciones que tiene el tiempo y el uso que se hace de él es fundamental en el abordaje de la autonomía económica, ya que en



muchas ocasiones se vincula con la comprensión de lo que es o no el trabajo; es decir, se dedica más tiempo a las actividades o labores de las cuales se recibe una remuneración y a los trabajos de cuidado, que si bien no generan ingresos, permiten el sostenimiento de la vida de las personas. En efecto, existe una regulación social y económica del uso del tiempo de las mujeres, ya que cuando no se desarrollan estas actividades aparecen sanciones verbales, económicas y patrimoniales.

Adicionalmente, recibir un ingreso no garantiza la autonomía económica. Como se mencionaba con anterioridad, la autonomía hace referencia a la posibilidad de decidir sobre estos

recursos y que estos sean suficientes para garantizar la subsistencia; no obstante, en muchas ocasiones, el acceso a este derecho (autonomía económica) se ve vulnerado por contextos de precariedad e informalidad económica, lo que genera dependencia económica de otras personas como parejas, exparejas, hijos/as, madres o padres, para garantizar su sustento.

La dependencia económica de las mujeres restringe el acceso a derechos y la toma de decisiones, ya que se crea una relación de intercambio en la que el tiempo y los saberes están a disposición de la persona encargada de suministrar los recursos económicos y materiales que garantizan su subsistencia. Así mismo,



las dependencias económicas exponen a las mujeres a situaciones de violencias por varios aspectos:

- En ocasiones, los hechos de violencia (física, psicológica o patrimonial) impiden que las mujeres desarrollen las actividades que les genera un ingreso. Por ejemplo, dedicar un día de la semana a acudir a una Comisaría de Familia a interponer una denuncia por hechos de violencia intrafamiliar hace que las mujeres no puedan ir a trabajar, que no puedan elaborar productos para la venta o que no puedan vender productos ya elaborados.
- Dependere económicamente de otra persona hace que las mujeres no pueden tomar acciones o decisiones para transformar las situaciones de violencia; es decir, deban permanecer en esas relaciones ya que les dan sustento económico a ellas y, en muchas ocasiones, a sus hijos e hijas.
- La amenaza sobre el control y restricción de los recursos económicos y del patrimonio limitan la toma de decisiones de las mujeres. Esto pasa, por ejemplo, en situaciones en las que las amenazan con vender la vivienda si deciden terminar una relación: “Si usted se va, vendo la casa y no le dejo nada”, o manipulaciones o violencias con la cuota alimentaria: “Tanto afán para que le dé la plata, debe ser que se la va a gastar con su mozo”.



La feminización del trabajo y las violencias económicas se suman a las discriminaciones y barreras socioeconómicas estructurales que impiden la garantía de autonomía económica para las mujeres, como dificultades para acceder y mantenerse en procesos educativos y en el mercado laboral, altas tasas de desempleo, brechas salariales, horarios laborales que obstaculizan conciliar la crianza y cuidado con el trabajo remunerado. A su vez, para quienes deciden emprender existen barreras como no cumplir con los requisitos para el acceso a crédito o a capital semilla, desconocimiento de mecanismos de gestión de negocio, falta de educación financiera, dificultades para el acceso a procesos de especialización, perfeccionamiento



de técnicas y oficios, además de la sobrecarga de trabajo debido a las dobles o triples jornadas.

De ahí que sea primordial abordar el derecho a la autonomía económica de las mujeres al interior del PNEET y de la Red de EET. La valorización de los oficios debe estar ligada a la posibilidad de que quienes los ejercen puedan desarrollar y poner en práctica sus saberes a la vez que reciben una retribución económica que les permita solventar sus gastos y necesidades. En esta medida, es necesario impulsar y fortalecer los procesos productivos individuales y colectivos de las mujeres, así como de los emprendimientos que desarrollen en el ecosistema de oficios y saberes tradicionales, como una alternativa de generación de recursos propios y un mecanismo para fomentar su autonomía económica.

Reconocer los oficios también implica reconocer a quienes los ejercen, particularmente a las mujeres. Es decir, enunciar el cuidado como un trabajo, no como una obligación, y visibilizar que la práctica y preservación de los oficios también es un trabajo que requiere tiempo, saberes y recursos como materiales y máquinas y, por ende, debe recibirse un reconocimiento económico acorde con el tiempo y esfuerzo invertido para el desarrollo de estos.

Pensar la autonomía económica de las mujeres implica reconocer los contextos en los que se desenvuelven y las posibilidades que tienen para acceder a recursos, salarios, empleo, dinero, etc. Algunas mujeres prefieren emplearse, otras asociarse e iniciar emprendimientos de manera individual; generar estrategias de fortalecimiento de capacidades para emplearse o emprender y redistribuir responsabilidades frente a la crianza y el cuidado de otras personas.

Este módulo brinda algunos elementos conceptuales y metodológicos para abordar el tema de la autonomía económica al interior del PNEET y de la Red EET.

CAPÍTULO 1

GLOSARIO ¿QUÉ
ES AUTONOMIA
ECONÓMICA?

En este capítulo se busca realizar una recopilación de nociones básicas frente a la autonomía económica, las cuales servirán como base conceptual para entender esta problemática desde el enfoque de género, entendiendo que, como se exploró en la introducción, las mujeres no cuentan con las mismas herramientas para acceder a este derecho. A continuación, se empezarán a desglosar una por una las categorías:



Autonomía

Hace referencia a la capacidad o posibilidad que tenemos para tomar nuestras propias decisiones.

Autonomía económica

Este concepto es base del proceso de desarrollo económico individual, entendiéndolo como la capacidad que tiene la persona de construir un ingreso o recurso propio, el cual parta del acceso a un trabajo remunerado y tenga concordancia entre el tiempo destinado a la labor y la remuneración generada por esta. En este documento nos interesa abordar específicamente este concepto visto desde una perspectiva de género, por lo que retomamos a Viviana Rodríguez Peña (2019) en su texto “Violencia económica y patrimonial contra las mujeres rurales”, donde identifica que

... la autonomía económica se expresa en la capacidad de generar ingresos propios,

tomar decisiones sobre la productividad propia, la elección de un trabajo u oficio para generar ingreso, el tiempo dedicado a un trabajo no remunerado y a uno remunerado, la posibilidad de adquirir bienes y administrarlos, de tener información completa y veraz para sus decisiones económicas, a participar de las decisiones económicas de la familia, de la comunidad, del Estado. [...] Existe una interrelación entre la autonomía física, económica y política de las mujeres, las desigualdades de género se interconectan en esas dimensiones, y se constituyen en causas, consecuencias y factores determinantes de la violencia basada en género. **(Rodríguez Peña, 2019, p.2)**

Ahorro

Para abordar este concepto se retoma a la Secretaría Distrital de la Mujer (2020) que aborda el concepto como una parte de los ingresos que no se usa inmediatamente y que permite contar con un valor económico de lo recaudado para guardarlo a futuro, lo que permite usarlo en gastos previstos o imprevistos, emergencias o alguna posible inversión.



Brecha salarial

Es la diferencia que existe entre el salario que puede recibir una mujer respecto al de un hombre por realizar la misma actividad cuando sus perfiles son semejantes, es decir, tienen el mismo nivel de educación y experiencia.

Crédito

Es un préstamo de dinero que hace una persona o entidad a otra con el compromiso de un pago futuro, ya sea total o parcial (por cuotas).

Discriminación en el ámbito socioeconómico

Hace referencia a las tareas, saberes y habilidades asignadas en la sociedad a partir del sexo biológico y de acuerdo a cómo se organiza el trabajo en estos contextos. La relación entre el sexo biológico y el orden social del trabajo ha derivado en que las mujeres

se ocupen del trabajo reproductivo, que garantiza el sostenimiento de la vida; por ejemplo, el cuidado generalmente no recibe una remuneración económica, ni reconocimiento social y se realiza en los hogares o espacios privados por las mujeres, y el trabajo productivo lo suelen realizar los hombres y este sí tiene una remuneración económica.

Educación financiera

Para abordar este concepto se retoma a la Secretaría Distrital de la Mujer (2020), la cual reconoce en este proceso de formación un desarrollo de habilidades y hábitos en el manejo de los recursos económicos, buscando una mejora en la toma de decisiones en relación con el dinero, a partir del perfeccionamiento de conocimientos y principios que permitan entender nociones como productos financieros, tasas de interés, créditos, inversiones y presupuestos. Con esto se busca que las mujeres como agentes económicas cuenten con capacidades de manejo adecuado de sus recursos, permitiéndoles ahorrar, invertir y manejar de una mejor manera sus gastos.



Feminización de la pobreza

Es un término que busca evidenciar cómo la pobreza afecta más a las mujeres que a los hombres, ya que sus niveles de ingresos están más limitados, se vinculan a trabajos más precarizados, reciben un salario menor, entre otros factores.

Gastos

Son aquellos recursos monetarios que se destinan a el pago por acceder a algún bien o servicio.

Ingresos

Para abordar este concepto se retoma a la Secretaría Distrital de la Mujer (2020) la cual reconoce que es un valor económico en el que se recogen los recursos monetarios y no monetarios que recibe una persona, los cuales pueden estar percibidos en salarios, honorarios y pagos de arriendo.

Salario

Pago que recibe una persona a cambio de su trabajo.

Violencia Económica y patrimonial

Este concepto es de gran importancia para el enfoque de género, ya que históricamente las mujeres han contado con un rezago frente a sus derechos económicos y patrimoniales, ya que no tuvieron acceso a la educación, empleos y patrimonio hasta el siglo XX, y, aun hoy, principalmente las mujeres empobrecidas, siguen teniendo brechas en el acceso a la tierra, vivienda y trabajos dignos. Para profundizar en esta problemática se retomará a Viviana Rodríguez Peña (2019), quien especifica:





La violencia económica son las acciones u omisiones que se dirigen a restringir la posibilidad de las mujeres para generar o administrar los ingresos económicos propios o de carácter familiar; mientras que la violencia patrimonial, es una forma de violencia económica, que se enfoca en vulnerar el derecho a la propiedad, tanto para acceder a ella como de administrarla, en bienes que son propiedad individual como aquellos que pertenecen a alguna forma de propiedad colectiva o común. (Rodríguez Peña, 2019, p.14)

Como lo expresa Rodríguez Peña (2019), aún se encuentran grandes problemáticas en la autonomía de las mujeres; por ejemplo, en relación a las dinámicas en la tenencia de la tierra en zonas rurales donde las mujeres son quienes menos la poseen en Colombia. Del mismo modo sucede con la propiedad en la ciudad, o las dificultades para administrar su propio dinero o conseguir una forma de ingreso dignas. Es por esto por lo que los procesos de transformación de las asimetrías de poder son una tarea fundamental, buscando la igualdad y equidad de las mujeres para la construcción de autonomías económicas y patrimoniales.

CAPÍTULO 2

¿POR QUÉ ES
NECESARIO
PROPENDER POR
LA AUTONOMÍA
ECONÓMICA DE
LAS MUJERES EN
EL PROGRAMA
NACIONAL DE
ESCUELAS TALLER?



A partir de lo abordado en la introducción y en el capítulo anterior, es importante desarrollar por qué es fundamental la autonomía económica de las mujeres en PNEET, por lo que, a continuación, se desglosarán las razones pertinentes:

- El PNEET y la Red Nacional de EET tienen dentro de sus objetivos la preservación de artes y oficios tradicionales mediante procesos de formación, transmisión y transformación en el reconocimiento económico y social de estos oficios. Muchas mujeres han liderado procesos de preservación, salvaguarda y transmisión de los saberes asociados a la práctica de estos oficios, algunos de los cuales han sido históricamente ejercidos por mujeres, como la cocina tradicional, el tejido y la costura.
- La autonomía económica de las mujeres en el ecosistema de oficios tradicionales implica la generación de ingresos a partir de la puesta en práctica, enseñanza y producción desde sus saberes, pero también la posibilidad de tomar decisiones sobre el destino y uso de estos recursos y que permitan el cubrimiento de sus necesidades y gastos personales de una

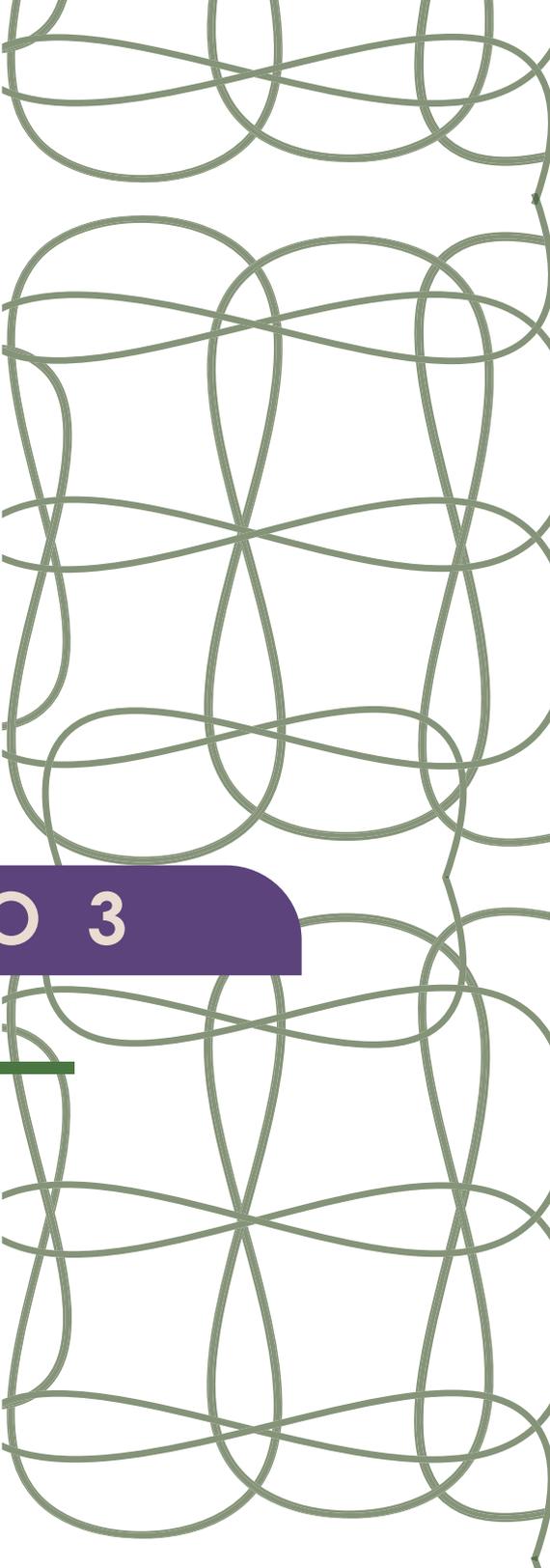
manera digna y suficiente. Para esto es necesario adelantar acciones como la reflexión sobre qué es la autonomía económica y cómo se relaciona con la autonomía personal y toma de decisiones; la promoción de la autovaloración del trabajo productivo y de cuidado; el acceso a educación financiera que permita el manejo adecuado de sus recursos, así como el acceso a créditos, préstamos e inversiones, y la generación de habilidades blandas. También es necesario generar acciones al interior de las EET que puedan:

- ◊ Fomentar el acceso de las mujeres a nuevas tecnologías de la información y comunicación que les permita acceder a plataformas de empleabilidad, construir su hoja de vida o ampliar los canales de comercialización de sus productos.
- ◊ Promover los procesos colectivos entre mujeres que permitan fortalecer capacidades para emprendimientos y distribuir responsabilidades y funciones.



- Dentro de los procesos de formación de la Red de EET, incorporar herramientas que promuevan los emprendimientos (individuales y colectivos) de mujeres o el acceso a empleabilidad, brindando herramientas que les den sostenibilidad permitiendo su autonomía económica.

Como conclusión, es labor de las EET mantener su apuesta en torno al género, viendo en el arte y los oficios tradicionales espacios para el desarrollo económico de las mujeres. Las Escuelas, atravesadas por la formación y preservación de estos saberes, permiten dignificar el trabajo y vida de sus participantes, ya que se construyen aportes para la cimentación de emprendimientos, la tecnificación de los saberes y la creación de una sostenibilidad de los procesos.



CAPÍTULO 3

HERRAMIENTAS
METODÓLOGICAS



En este capítulo se presentarán una serie de herramientas metodológicas para generar acciones de sensibilización para la promoción de la autonomía económica de las mujeres.

Actividad 1. “Me han dicho qué...”

Tema	Sexo, género, identidad y expresión de género y orientación sexual.
Duración	Una hora
Insumos	Cartulinas Marcadores Parlante
Objetivo general	Reflexionar acerca de estereotipos relacionados con el acceso y el manejo de dinero por parte de las mujeres
Número de participantes	Esta actividad puede ser aplicada en grupos de 10 a 30 personas.
Actividades	1. Se sugiere iniciar la actividad con un espacio de presentación de los y las participantes, de quién dinamiza el taller y de los objetivos de este.

Actividades

2. Se pide a los y las asistentes que en cartulinas escriban frases, situaciones o refranes que les hayan dicho o sucedido relacionado con como ellos/as manejan sus recursos, por ejemplo: “Con dinero tienes la mujer que quieras, sin dinero la que te quiera”; “la persona de la tienda pide autorización de la pareja para fiar, porque él es el que trabaja”.
3. Se organiza el salón en círculos y se pide que dejen la cartulina con su escrito. Luego se solicita a los y las asistentes que se levanten y bailen alrededor de las sillas. Se menciona que cuando se pare la música, cada uno/a debe sentarse en la silla más cercana. Esta actividad se hace con el objetivo de intercambiar los escritos entre las personas que asisten al taller.
4. Luego se pide a cada persona que lea lo que está escrito en la cartulina que le correspondió y que mencione qué opina sobre lo que está escrito. Al finalizar la ronda, la persona que dinamiza el taller hará una reflexión relacionada con los estereotipos identificados, haciendo énfasis en las dificultades que tienen las mujeres para acceder a ingresos propios, en cómo los roles y estereotipos de género repercuten en la autonomía económica y en qué implica la autonomía económica.
5. Se presenta la definición de autonomía económica y su relación con la autonomía de las mujeres.
6. SCierre y conclusiones de la jornada.



Material de apoyo

Cartilla 1: “Género, autonomía, empoderamiento económico y derechos de las mujeres”.

En: <https://fundacionmujeres.es/documento/cartilla-1-genero-autonomia-empoderamiento-economico-y-derechos-de-las-mujeres/>

Actividad 2. Cartografiar ingresos y gastos

Tema	Ingresos y gastos de las mujeres.				
Duración	Una hora				
Insumos	<ul style="list-style-type: none">Bitácora para el registro de ingresos y gastos. <p>Esta debe incluir columnas con: “Tipo de ingreso”, “monto”, “gasto”, “beneficiarios/as de ese gasto” y “periodicidad de estos gastos” (diaria, semanal, mensual). Al final de la columna “ingreso y gasto”, una casilla titulada “total”.</p>				
	Tipo de ingreso	Monto	Gasto	Beneficiarios/as del Gasto	Periodicidad
	Arriendo	500.000	450.000 mercado	Toda la familia	Mensual
	TOTAL				
	<ul style="list-style-type: none">Fichas bibliográficas con diversos montos.				

Objetivo general	Identificar las estrategias de manejo de recursos y dinero que tienen las mujeres y el uso que hacen de estos recursos.
Número de participantes	Esta actividad puede ser aplicada en grupos de 10 a 30 personas.
Actividades	<ol style="list-style-type: none">1. Se entrega a los y las asistentes una hoja en donde encontrarán la matriz de ingresos y gastos. Se pide que piensen mensualmente cuáles son sus ingresos y gastos y los registren en cada fila de acuerdo con la información solicitada. Este ejercicio se debe realizar de manera individual.2. Luego se pide a los y las participantes que mencionen de manera general de dónde provienen sus ingresos, cuáles son sus gastos y quiénes se benefician de estos. Sus intervenciones se deben ir anotando en el tablero.3. Posteriormente se deben organizar por grupos y a cada uno se le entrega una tarjeta con un monto de dinero para que definan colectivamente qué hacer con ese dinero. Lo ideal sería organizar grupos diferenciados por género (grupos de mujeres y grupos de hombres)4. Se pide a cada grupo que socialice los montos asignados y qué haría con el dinero. Se van anotando las ideas en el tablero, al lado de los apuntes del ejercicio anterior.



Actividades	<p>1. A partir de estos dos ejercicios se hace una reflexión en base a las preguntas: ¿Las mujeres y los hombres toman decisiones sobre el dinero? ¿Para qué usan el dinero las mujeres y los hombres? ¿Por qué es importante que las mujeres cuenten con recursos propios? ¿Cómo el dinero también está mediado por roles y estereotipos de género? Por ejemplo, las mujeres prefieren gastar en sus hijos/as que en sí mismas.</p> <p>2. Se presenta la definición de autonomía económica y su relación con la autonomía de las mujeres.</p>
Material de apoyo	Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios. Disponible en: https://www.fao.org/3/i9926es/i9926ES.pdf

Actividad 3. *Árbol de la vida*

Tema	Habilidades para el emprendimiento, el empleo y la vida (Secretaría Distrital de la Mujer, 2020).
Duración	Una hora y 30 minutos.
Insumos	Hojas con diagrama del árbol de la vida. Se hace un árbol con las siguientes preguntas:

Insumos	<ul style="list-style-type: none">• Ramas: ¿Cuáles son mis intereses, sueños, deseos y esperanzas en el ámbito laboral?• Hojas: ¿Qué acciones positivas he hecho en el ámbito laboral?• Tierra: ¿Cuáles son mis capacidades para el trabajo?• Raíces: ¿Cuáles son mis cualidades?• Tronco: ¿En qué soy buena/o?• Frutos: ¿Qué éxitos he tenido?
Objetivo general	Reconocer oportunidades y posibilidades que tienen las mujeres para emprender y/o acceder a ofertas laborales.
Número de participantes	Esta actividad puede ser aplicada en grupos de 10 a 30 personas.
Actividades	<ol style="list-style-type: none">1. Se inicia el taller con la presentación de la definición de autonomía económica y su relación con la autonomía de las mujeres.2. Se entregan las hojas con el árbol de la vida a cada una de las participantes y se pide que respondan las preguntas que se incluyen allí de manera individual.3. Luego de que el ejercicio sea diligenciado, se empiezan a abordar cada una de las preguntas de manera individual, haciendo énfasis en cómo se relacionan con las partes del árbol; por ejemplo, cómo las cualidades se relacionan con las raíces porque son las que nos permiten crecer y sostener nuestras trayectorias. Durante este momento la idea es promover la participación de las mujeres.



Actividades	<p>4. Para cerrar el ejercicio, se pregunta sobre dificultades que han identificado para poder acceder a un empleo o sus emprendimientos y estrategias para hacer frente a ello.</p> <p>5. Finalmente, se sugiere proyectar un video con el objetivo de socializar una experiencia de emprendimiento y los retos que esto ha representado: https://www.youtube.com/watch?v=LL7mvukl5ls</p> <p>6. Cierre y conclusiones.</p>
Material de apoyo	Se sugiere realizar el curso virtual de “Formación en educación financiera” ofertado por la Secretaría Distrital de la Mujer, en: https://capacitaciones.sdmujer.gov.co/

Actividad 4. Tintero para el ahorro

Tema	Ahorro entre mujeres.
Duración	Una hora y media.
Insumos	<ul style="list-style-type: none">• Tendederos con las siguientes preguntas (elaborados con cuerda y cartulinas o papel): ¿Tienes una cuenta de ahorro? ¿Tienes algún crédito o deuda? ¿Ahorras? ¿De qué manera?• Presentación de Power Point

Objetivo general	Promover estrategias de ahorro colectivo entre mujeres.
Material de apoyo	Esta actividad puede ser aplicada en grupos de 10 a 30 personas.
Número de participantes	Esta actividad puede ser aplicada en grupos de 10 a 30 personas.
Actividades	<ol style="list-style-type: none">1. Se ubican tres tenderos en el salón, cada uno con una pregunta. Se invita a que cada una de las personas tome una tarjeta, responda la pregunta y luego la cuelgue en el tendero. Solo deberán responder quienes tengan una respuesta afirmativa a la pregunta, así al finalizar la actividad se podrá tener un panorama de cuántas personas tienen acceso a una cuenta de ahorros, cuántas tienen créditos y cuántas ahorran.2. Se hace una presentación magistral de los diferentes sistemas de ahorro que existen, desde los formales (como bolsillos de cuentas bancarias), hasta los comunitarios (como cadenas, natilleras, alcancías). Durante esta presentación se hace énfasis en los requisitos y ventajas de cada uno de estos mecanismos.3. Para el cierre de la sesión se pide a los y las participantes que reflexionen sobre un mecanismo de ahorro que se ajuste a sus necesidades y posibilidades y cómo podrían darle viabilidad.4. Cierre y conclusiones.



Referencias

Para profundizar sobre diferentes sistemas de ahorro, se sugiere la siguiente nota de prensa: <https://consejofinanciero.com/es-bueno-ahorrar-en-cadenas-tandas-o-ahorro-natillero/>

Bibliografía

- *La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) (2018) Manual y caja de herramientas de perspectiva de género para talleres comunitarios.*
- *Rodríguez Peña, V (2019) Violencia económica y patrimonial contra las mujeres rurales. CINEP.*
- *Secretaría Distrital de la Mujer (2020) TFormación en educación financiera. Módulo 1. Introducción. Glosario. <https://capacitaciones.sdmujer.gov.co/>*



Culturas

Escuelas Taller de Colombia
Herramientas de paz



Escuelas Taller
de Colombia
Herramientas de paz

Mujeres
tejiendo
paz